

Guía rápida para el ingreso al sistema y captura de solicitud

Convocatoria para el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre México y Argentina

CONACYT - MINCYT

El presente documento tiene como objetivo apoyar a todo investigador que, en el marco de la Convocatoria para el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre México y Argentina, desee registrar su solicitud de apoyo a través del [Sistema Informático de Administración de Proyectos \(SIAP\)](#). El sistema abrirá el 26 de febrero de 2018, a las 8:00 hrs. (Centro de México), y la fecha límite para la recepción de solicitudes será el 01 de junio de 2018, a las 17:59 hrs. (Centro de México).

Toda la información deberá presentarse haciendo uso de los formatos establecidos en el sistema y considerando que los contenidos enviados sean idénticos en contenidos a las propuestas que las contrapartes argentinas envíen a MINCYT.¹ Se recomienda que la solicitud sea cargada y desarrollada en idioma inglés para cumplir con dicho fin.

Para que el proponente pueda llenar su solicitud en línea, es necesario que el registro [CVU](#) de los responsables técnico y administrativo, así como la información del representante legal en el RENIECYT, se encuentre vigente y [actualizada](#). En caso de experimentar problemas con la actualización de los registros o acceso a [CVU](#), favor de comunicarse con el Centro de Soporte Técnico, a través del correo electrónico y teléfonos que aparecen al final de este documento.

Esta guía funge exclusivamente como complemento a las bases y términos de referencia de la convocatoria previamente referida.

0. Acceso al SIAP

- Acceder a liga del SIAP e ingresar su nombre de usuario y clave de acceso. Se recomienda utilizar el navegador *Mozilla Firefox* y desbloquear ventanas emergentes.
- Seleccionar en el Menú "Sistema de FONDOS Proponente."
- En el submenú que se despliega, seleccionar "Solicitud", seguido de "Captura de Solicitud."
- En la pestaña "Nuevas Solicitudes", indicar:
 - (i) Fondo: **C0023 (FONCICYT)**
 - (ii) Convocatoria: **C0023-2018-03 - Convocatoria México-Argentina para proyectos de investigación**

¹ Las propuestas deben ser presentadas de manera idéntica en cuanto a contenidos, para cuestiones de formatos los proponentes mexicanos deben emitir la información solicitada de acuerdo a los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

La solicitud en línea de esta convocatoria consta de los siguientes apartados:

1. Solicitud

- Seleccionar modalidad: **v. Desarrollo de proyectos de investigación científica, innovación y desarrollos tecnológicos.**
- Capturar el título de su solicitud: nombre del proyecto.
- Presionar el botón “Guardar.”

2. Pantalla general

En este apartado, el investigador proponente incluirá la siguiente información:

- Título de la solicitud: nombre del proyecto de investigación.
- Indicar si ha participado en otra convocatoria para solicitar apoyo para el financiamiento de esta propuesta
- El registro vigente de la institución mexicana a la que se encuentra adscrito en el RENIECYT. En el cuadro de texto definir programa o línea de investigación.
- La identificación de las áreas y campos del conocimiento, así como las disciplinas y subdisciplinas, aplicables a la propuesta.
- Periodo de ejecución de la propuesta, en meses. (24)
- La descripción de la propuesta: sus antecedentes, objetivos, justificación y resultados esperados. Mencionar de manera clara las líneas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (si aplica), metodología, actividades a desarrollar y demás información pertinente, así como la justificación de la **participación de la entidad mexicana en el proyecto de investigación consorciado.**

Es necesario que en dicha JUSTIFICACIÓN de la solicitud se capturen los datos de TODAS las instituciones internacionales que forman parte del consorcio de investigación, incluyendo las instituciones mexicanas, en caso de ser más de una, y señalar cual será la institución mexicana líder.

3. Responsables de la propuesta

En este apartado deberán incluirse los datos generales (nombre, descripción de cargo, domicilio e información de contacto) de los representantes técnico, administrativo y legal.

Los datos de los Responsables Técnico y Administrativo deberán encontrarse actualizados en el Currículum Vitae Único ([CVU](#)).

Por su parte, los datos del Representante Legal o institución mexicana a la que se encuentra adscrito el proponente deberán estar actualizados ante el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

Los representantes técnicos serán responsables de la ejecución de la propuesta, del cumplimiento de sus objetivos y metas, de la generación de los productos entregables y de la elaboración de los informes con los resultados e impactos alcanzados.

Por su parte, el responsable administrativo tendrá el control contable y administrativo y la correcta aplicación y comprobación de los recursos canalizados por el CONACYT a través del FONCICYT. Será responsable de entregar los reportes financieros de acuerdo a lo que se establezca en el Convenio de Asignación de Recursos (CAR).

El representante legal tendrá las facultades para contraer los compromisos legales a nombre de la institución/empresa y suscribir los Convenios necesarios.

4. Cronograma y desglose financiero

4.1 Registro y detalles de etapas: Definir el número de etapas de la propuesta, así como los detalles de cada una de dichas etapas: descripción, meta, justificación y productos.

4.2 Desglose financiero: monto solicitado al CONACYT, a través del FONCICYT.

Comprende el presupuesto requerido, indicando los montos en gasto corriente e inversión.

El FONCICYT financiará hasta el 85% de la participación mexicana en el proyecto para el caso de entidades públicas tales como instituciones de educación superior (IES), centros tecnológicos y de investigación e IES particulares; y hasta el 70% para el caso de entidades particulares, excepto IES. El recurso concurrente deberá ser aportado por la entidad mexicana que solicita.

Para mayor información sobre rubros elegibles, consultar el apartado 5 de los Términos de Referencia de la Convocatoria.

No serán elegibles de apoyo dentro del gasto de inversión de los proyectos, los siguientes rubros: la adquisición de seguros, vehículos automotores, pago de impuestos, obras civiles e instalaciones, costos de mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual, así como todos aquellos equipos y maquinaria cuyo propósito sea la realización de actividades de producción, administración o comercialización propias del Sujeto de Apoyo.

El proponente deberá incluir los montos en moneda nacional (MXN).

5. Documentos adjuntos

Los siguientes archivos deberán anexarse en el registro de la propuesta.

- 5.1 Protocolo (Anexo 1).
- 5.2 Carta compromiso (Anexo 2).
- 5.3 Carta de adhesión únicamente en caso de haber más de una entidad mexicana en el mismo consorcio. (Anexo 3).

Los datos del/la Representante Legal que se incorporen a las cartas deberán coincidir con los que se encuentren registrados en el RENIECYT.

6. Envío de solicitud

En el SIAP se procesará el registro de propuestas que incluyan la información debidamente llenada en los formatos del módulo de captura correspondiente, y en apego a los plazos y términos de referencia de la convocatoria.

Previo al envío de su solicitud, es importante considerar que no podrá hacer modificación posterior alguna. Una vez enviada la solicitud se generará un correo de acuse de recibo, mismo que podrá imprimir en cualquier momento. Su solicitud quedará registrada como "Finalizada."

Contacto

Dirección de Cooperación Internacional

Ariadna Hernández De la Cruz
5322-7700 ext. 1704
asistcoopinter@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico

Ciudad de México y Área Metropolitana:
5322-7708
Interior de la República: 01-800-800-8649
cst@conacyt.mx

Puntos a considerar en la captura de su solicitud:

- ❖ Los documentos que se adjunten no deben pesar más de 2 MB.
- ❖ Es recomendable **GUARDAR** cada que ingrese una cantidad de información considerable o cambie de pestaña.
- ❖ Revise toda la información antes de **ENVIAR** su solicitud, pues una vez enviada no podrá hacer cambios a la misma.

- ❖ Cualquier problema que tenga con el sistema de captura, comuníquese al Centro de Soporte Técnico al correo electrónico cst@conacyt.mx o a los teléfonos: 01 (800)-8649, 5322-7708 directo, 5322-7700 ext. 7708.
- ❖ Cualquier duda acerca de la información a capturar, escribir al correo electrónico asistcoopinter@conacyt.mx o al teléfono 5322-7700 ext. 1704.

